

Categorías lingüísticas: entre la deixis y la subjetividad

MABEL GIAMMATTEO, COORD. 2018.
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: WALDHUTER. 256 PÁGINAS.



Daniela Soledad González

Universidad Nacional de Cuyo / CONICET, Argentina
gonzalezdanielasoledad@yahoo.com.ar

El libro *Categorías lingüísticas*, coordinado por la Dra. Mabel Giammatteo, constituye un conjunto de estudios que abordan la temática de las clases de palabras desde un enfoque cognitivo y centrado en su variación en el discurso (flexión). Este enfoque concibe las categorías lingüísticas como una especie de “gramaticalizaciones” del modo en que los hablantes procesan la realidad extralingüística:

[la obra] propone un reordenamiento de las categorías en tres grupos, en función de una gradación que parte de aquellas fuertemente vinculadas con la situación comunicativa, en la cual se encuentran el hablante, el oyente y su entorno —deixis, persona, tiempo, modo—; continúa con las categorías relativas a la clasificación y cuantificación de eventos y las entidades que en él participan —género, número, aspecto—; y culmina con aquellas que, ubicadas en un mayor nivel de abstracción, se encargan de la representación del evento dentro de la estructura oracional —caso y voz—. (7-8)

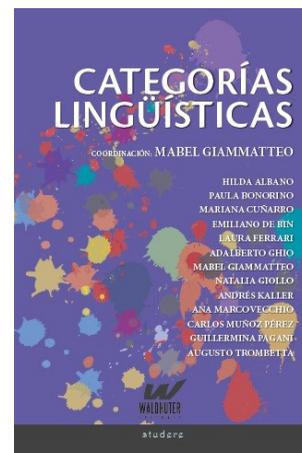
Luego del prólogo, escrito por la coordinadora del volumen, se encuentra el capítulo uno, que oficia de introducción teórica al libro. El capítulo uno se titula *Las categorías lingüísticas* y está también escrito por Giammatteo. Trata sobre la esencia de las categorías lingüísticas. Define las categorías como “moldes a través de los cuales nuestra mente conceptualiza el mundo” (13). Siguiendo a Lakoff (1987), señala la importancia de conocerlas para entender la cognición humana.

El término “categoría lingüística” tiene varios significados. Uno de ellos, más genérico, es el de ‘clases de palabras’ y el otro, más específico, es el de ‘modos de variación

gramatical’, que hace referencia a los gramemas (morfemas flexivos y palabras de significado gramatical). El libro se centra en este último tipo de categorías lingüísticas, que incluye los ítems mencionados arriba: género, número, caso, persona, tiempo, modo, aspecto y voz.

Giammatteo hace un breve recorrido por las teorizaciones en torno de las categorías lingüísticas desde la concepción clásica (principalmente, las categorías lógicas de Aristóteles) hasta la Lingüística Cognitiva: su concepción, su clasificación y sus manifestaciones en español. Este recorrido va desde la teoría de las condiciones necesarias y suficientes (todos los miembros de una categoría comparten una serie de rasgos básicos) hasta la idea de que las categorías son conglomerados de significados, algunos de ellos más centrales, los cuales se manifiestan en los prototipos (Rosch 1973, 1978). Cada idioma manifiesta de un modo especial un conjunto universal de asociaciones de rasgos que componen las categorías lingüísticas.

Giammatteo pasa revista a la división tradicional entre categorías gramaticales nominales y verbales y su subdivisión en inherentes, de concordancia y configuracionales (Katamba, 1993), pero encuentra esta clasificación poco práctica para explicar en profundidad el sentido y el funcionamiento discursivo de las categorías gramaticales. Propone la distinción entre (a) categorías fuertemente vinculadas con la situación comunicativa (hablante, oyente y su entorno), que son la persona, el tiempo y el modo, (b) categorías relativas a la determinación (clasificación y cuantificación), que incluyen el aspecto, el género y el número, y (c) categorías ubicadas en un nivel de abstracción más alto, el de la representación del evento en la estructura o “escena” oracional: el caso y la voz. Las tres clases mencionadas siguen una gradación según su nivel de abstracción.



Luego del capítulo introductorio, el libro cuenta con tres partes en consonancia con la clasificación propuesta. La primera se titula *Categorías de la situación comunicativa*; la segunda, *Categorías del evento*; la tercera, *Categorías de la escena oracional*. Cada capítulo de estas secciones cuenta con una serie de consignas, que ilustran la teoría desarrollada y permiten ejercitar el tema tratado.

El capítulo 2, “La deixis”, escrito por Laura Ferrari y Andrés Kaller, trata sobre la evolución del concepto de la deixis a lo largo del tiempo. Ferrari y Kaller (45) definen la deixis, siguiendo a Lyons, como la localización e identificación de elementos del discurso en relación con el contexto de la enunciación. Destacan el significado gestual del término e insisten en que la deixis tiene que ver con la codificación o gramaticalización del contexto situacional del discurso. La deixis es un concepto con el que se hace alusión a la función de categorías como los demostrativos, los pronombres personales y el tiempo gramatical. Las entidades que señalan los deícticos pueden ser de primer orden (personas, animales, objetos), de segundo orden (acontecimientos, situaciones y estados de cosas que se producen en el mundo) y de tercer orden (objetos intensionales como las proposiciones).

Ferrari y Kaller hacen en este capítulo algunas precisiones terminológicas como el contraste entre *referencia* y *deixis*. Además, desarrollan los tipos de deixis. Una clasificación de la deixis es la de Bühler (1934), que distingue la deixis exofórica, la endofórica y la “de la fantasía”. Otra clasificación es la de Eguren (1999), que distingue entre deícticos transparentes (v. gr., *yo, tú, ahora*) y deícticos opacos (*él, este, acá, entonces*), según el grado de dependencia de la información contextual o de gestos para identificar el referente. Una clasificación más orientada a la semántica del señalamiento es la diferenciación clásica entre deixis personal, espacial y temporal, a la que los autores añaden la deixis social y la discursiva. Esta clasificación es desarrollada en profundidad en el resto del capítulo con ejemplos y cuadros explicativos.

El capítulo 3, “La *persona*”, escrito por Mariana Cuñarro, caracteriza esta categoría lingüística que se refiere a los participantes de la situación comunicativa, por lo cual posee un carácter deíctico. La autora hace un breve recorrido por los estudios que ha habido acerca del tema y señala la importancia de esta categoría para las diversas lenguas. De hecho, su presencia en todas las lenguas ha llevado a que se la considere como un universal lingüístico (Benveniste, 1966).

Las personas gramaticales en el español se expresan en los pronombres personales, en los demostrativos, en los

posesivos y en los verbos. Pueden comportarse como inherentes o de concordancia. Pueden ser tres: primera, segunda y tercera. La primera es el emisor del enunciado, la segunda es el interlocutor y la tercera es la que no está presente en la situación comunicativa, sino que existe a modo de tema; por ello se la denomina también *no persona*. Desde la teoría de los prototipos, es la forma más periférica de la categoría; no comparte con las otras dos formas el rasgo [+humano], pues puede hacer referencia a personas o a otros tipos de entidades, tiene variadas manifestaciones (*el, ella*, nombres propios, sintagmas nominales...) y una significación más amplia, al punto de que puede considerarse un “‘contenedor’ general de entidades” (78). Este asunto es tratado en detalle y con organizadores gráficos muy ilustrativos, por lo que se recomienda consultar el libro a quienes deseen incursionar en este tema y en otros aspectos como la vinculación de la categoría persona con otras categorías como el género, el número, el caso, la proximidad, la posesión y la definitud.

El capítulo 4 del libro se titula “El tiempo”. Sus autores son Mabel Giammatteo y Augusto Trombetta. Comienza señalando la complejidad de la noción de temporalidad en sus configuraciones lingüísticas por la variedad de sus manifestaciones (perífrasis verbales, tiempos verbales, adverbios y otros elementos léxicos o construcciones sintácticas que manifiesten tiempo) y porque coexiste con otras categorías en las desinencias verbales (modo y aspecto) y la delimitación de cada una de ellas es problemática.

Se analizan los aspectos cognitivos que caracterizan el uso de esta categoría, su valor deíctico y los valores que toman los tiempos verbales en discurso. Sobre las conceptualizaciones que manifiesta el tiempo, se aprecia que, dentro de las diversas maneras de representar el tiempo (línea recta, círculo, péndulo), “La triple división temporal *pasado/presente/futuro* no es más que una de estas ‘metáforas geométricas’ (Leach, 1979) concebidas por los humanos para ‘visualizar’ el tiempo” (96). También se retoma la distinción de Benveniste (1965) entre tiempo físico, tiempo cronológico y tiempo lingüístico, a partir de la cual se propone una oposición fundamental entre tiempo físico y tiempo humano; este último incluye el tiempo psicológico, el cognitivo y el social (Giammatteo, 2004). El tiempo lingüístico (humano) se caracteriza por cumplir con la condición de organizarse en torno del momento de la enunciación, ser bidireccional (ir hacia adelante y hacia atrás) y poder medirse según ciertas unidades de medida establecidas culturalmente (calendario) con algún apoyo en los ritmos de la naturaleza.

Respecto del valor deíctico del tiempo, se deriva del hecho de que marca una relación del evento con un punto de referencia, que en español primeramente es el momento de la enunciación (tiempos deícticos, absolutos o directos) y que puede ser otro tiempo (tiempos relativos, anafóricos o indirectos). Con base en los planteos de Reichenbach (1947), Giammatteo y Trombetta proponen tres parámetros para estudiar los sistemas temporales de las lenguas: (a) posición del evento respecto del habla (anterioridad/posterioridad), (b) tipo de referencia (deícticos/anafóricos) y (c) distancia relativa del evento respecto del tiempo de referencia (inmediatez/lejanía). Los valores que toman los tiempos verbales en discurso tienen que ver con este sistema, pero también con el aspecto y con manifestaciones de la subjetividad. Por ejemplo, el tiempo futuro puede expresar futuridad próxima y remota, y, además, 'incertidumbre'.

En el análisis de la manifestación de la actitud del hablante, se mencionan los diversos valores de los tiempos verbales. En este marco, se inscriben los valores modales (epistémicos, deónticos) y evidenciales de los tiempos. Como botón de muestra de los variados valores que pueden atribuirse a un mismo tiempo verbal, se detallan aquí los valores del pretérito imperfecto del modo Indicativo, que tienen que ver con un trasfondo de alejamiento del momento presente y disminución de realidad: inseguridad, incertidumbre, cortesía, uso lúdico, realidad incumplida y realidad negada.

El capítulo 5 del libro, titulado "El modo", está escrito por Hilda Albano y Adalberto Ghio. Explora esta característica de los verbos por la cual se pone de manifiesto la modalidad en las desinencias verbales. La modalidad consiste en la manifestación de la actitud del hablante ante lo dicho, el *dictum* (creencia, orden, deseo, etc). El modo verbal es uno de los recursos que expresan modalidad. Otros recursos son las perífrasis verbales, expresiones léxicas de diverso tipo (subjektivemas) —en especial, adverbios y adjetivos modales— y la entonación.

Los autores hacen un repaso por los principales aspectos que han tomado en consideración los estudiosos que se han pronunciado sobre el tema de la modalidad y el modo, a la vez que revisan las diferentes manifestaciones morfológicas, sintácticas y léxicas del modo. En su repaso de las clasificaciones que se han ofrecido para la modalidad, rescatan la división que la lógica clásica hizo de la modalidad en cuatro tipos, según el modo en que los predicados se unen a sus sujetos: posibilidad, imposibilidad, contingencia y necesidad. Luego, se repara en que los escolásticos distinguieron entre *modus* y *dictum*. También se menciona la clasificación

de Kant de los juicios modales en asertóricos, problemáticos y apodícticos. A continuación, se destacan los trabajos de Bally (1932), Benveniste (1965) y Lyons (1968, 1977, 1997). De este último autor, se destaca la diferenciación entre modalidad objetiva (alética) y subjetiva (epistémica y deóntica). También se toma en consideración la distinción entre "modalidad de la enunciación" y "modalidad del enunciado" (Meunier, 1974), la cual es asumida por la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE, 2009).

La categoría de modo es estudiada desde su concepción en la Grecia Antigua como uno de los accidentes del verbo, con 5 subclases: *indicativus/definitivus* (*lego*, 'leo'), *imperativus* (*lege*, 'lee', 'leé'), *optativus* (*utinamlegerem*, 'ojalá lea'), *subjunctivus/conjunctivus* (*cum legam*, 'cuando lea') e *infinitivus* (*legere*, 'leer'). A estas clases se agregaba en algunos casos el modo *impersonalis* (*legitur*, 'se lee'). Los escolásticos mantienen esta caracterización. En el siglo XVI, la Gramática de Port-Royal retoma esta teoría y establece matices relacionados con la independencia o autonomía de las cláusulas en las que se incluyen los modos. Los estudios sobre el modo continúan con autores como Tesnière (1994) y Moreno Cabrera (2002). Este último autor insiste en que las modalidades son muchas y los modos, solo tres: el imperativo, el indicativo y el subjuntivo.

Una recapitulación del contenido más importante del recorrido por los estudios teóricos lleva a los autores a esta conclusión:

Se advierte, pues, que básicamente son tres los criterios para el reconocimiento de los modos en las lenguas: a) el criterio morfológico, que determina la existencia de los modos verbales a partir de la flexión distinta; b) el criterio sintáctico, que establece la diferencia entre el indicativo y el subjuntivo según su funcionamiento en las oraciones independientes o incluidas; c) el criterio semántico, que establece la existencia de modos verbales según la modalidad o actitud del hablante que permiten expresar. En casi todos los estudios del tema, los criterios se combinan de distinta manera, otorgándoles mayor peso teórico ya a unos, ya a otros. (131)

El recorrido de este capítulo se cierra con un repaso de las posiciones adoptadas por algunos de los principales gramáticos del español respecto del modo. Se revisan las ideas de Bello y Cuervo (1948), Gili Gaya (1961), Alarcos Llorach (1970), Bosque (1990) y la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE 2009).

El próximo capítulo es el primero de la parte 2, dedicada a las categorías del evento. Está escrito por María Paula Bonorino y Mabel Giammatteo y se titula “El género”. Las autoras caracterizan el género como una categoría propia de los nombres y adjetivos, que permite agruparlos en clases y establecer concordancias sintagmáticas. En español, estas clases son ‘masculino’ y ‘femenino’. Bonorino y Giammatteo destacan el hecho de que el género es una categoría inmotivada y arbitraria en la mayor parte de los casos, pues en ocasiones no indica sexo, sino otros parámetros como el tamaño (*canasto/canasta*) o la distinción entre el árbol y su fruto (*ciruelo/ciruela*). Las excepciones son la mayoría de las entidades sexuadas.

En este capítulo, se aborda el género gramatical desde diversas perspectivas: morfosintaxis, semántica, pragmática-análisis del discurso y sociolingüística. Se señalan diversos puntos básicos en el tratamiento del tema. En primer lugar, es necesario reparar en que en español el género puede manifestarse de forma explícita o implícita (género inherente). En segundo lugar, se tiene que tener en cuenta que el género puede expresarse a través de morfemas o a través de palabras (los artículos, por ejemplo).

Siguiendo los criterios de Moreno Cabrera (2002), las autoras enumeran los factores de orden lingüístico que determinan el género, como la forma de las palabras (tema en *-a* o en *-o*) y la integración de palabras relacionadas por su significado (v. gr., los días de la semana son todos masculinos). Bonorino y Giammatteo hacen un recorrido por las configuraciones del género en varias lenguas para focalizar su expresión en el español. Hay lenguas sin distinción de género, lenguas de oposición binaria (masculino/femenino, animado/inanimado) y lenguas con varias clases. En español, el género es una categoría parcialmente implícita que se presenta en los nombres y, por concordancia, en los adjetivos. El masculino es el término no marcado. Hay diversas formas de indicar género en español: nombres variables (*gato/a*), nombres de género común (*el/la dentista*), heterónimos (*caballo/yegua*), nombres ambiguos (*el/la lente*) y epicenos (único género gramatical que hace referencia a masculino y femenino; v. gr., *la víctima*).

Como no podía ser de otra manera, el libro hace algunas consideraciones en torno del debate actual en pro y en contra del empleo del masculino genérico. Para contrarrestar el “sesgo masculino en el lenguaje” (165), se ha comenzado a hacer la doble mención, como en *niños y niñas*, y se ha generado una propuesta denominada “lenguaje inclusivo”, que consiste en utilizar una desinencia específica para integrar

al masculino y al femenino. Esta desinencia fue inicialmente expresada gráficamente por la letra *x* (v. gr., *estimadx*) y la arroba (v. gr., *compañer@s*). Recientemente, debido a la dificultad de pronunciabilidad de estos signos, se ha propuesto utilizar la *e* para indicar ‘todo género’. Si bien esta solución es mejor que las anteriores, no está exenta de dificultades en diversos niveles, desde su integración en el paradigma gramatical hasta su aceptación y generalización social.

Respecto de las propuestas en el marco del lenguaje inclusivo, la posición tomada por Bonorino y Giammatteo es la de esperar y ver. Es sus palabras:

No sabemos si se extinguirá, si quedará restringido al ámbito público, como un estilo particular, o si logrará extenderse a todas las funciones de la lengua, aun las familiares y coloquiales, y tampoco podemos aún definir si se trata de un rasgo exclusivamente cronolectal que dejará afuera a los mayores o si terminará imponiéndose a toda la comunidad. (168)

El capítulo 7, “El número”, está escrito por Ana María Marcovecchio y Guillermina Pagani. La categoría del número está relacionada con la cuantificación, i. e., “la delimitación de entidades de acuerdo con su cantidad, lo que nos garantiza un cierto nivel de eficacia en la comunicación (Moreno Cabrera, 1987)” (177). La cantidad se puede expresar con el número gramatical en la flexión de las palabras y con otros recursos como los cuantificadores (v. gr. *muchos, algunos*) y la presencia/ausencia de artículos (v. gr., *tomar té* vs. *tomar un té*). Una consideración cognitivista del número permite afirmar que “ambos mecanismos, el léxico y el flexivo (...) establecen una escala entre ‘lo más gramatical(izado)’ y ‘lo menos gramatical(izado)’” (178). El número es, desde esta perspectiva, la gramaticalización de la cantidad.

Las autoras hacen un recorrido por las diversas manifestaciones del número en distintas lenguas, revisan esta categoría desde la teoría de la gramaticalización siguiendo a Lehmann (2002) y describen las características de la expresión de esta categoría en español. En la lengua española, el número puede tomar dos valores: ‘uno’ y ‘más de uno’. Los morfemas de los sustantivos y adjetivos que indican número son /Ø/ (singular y plural), /-s/ (plural) y /-es/ (plural). También hay morfemas verbales que indican número en amalgama con la persona. Los morfemas verbales que indican persona y número son /-o/, /Ø/, /-s/, /-mos/, /-is/ y /-n/. La existencia de estos morfemas asegura, en la mayoría de los casos, la concordancia con el sintagma nominal que funciona como sujeto en la oración.

El capítulo 8, denominado “El aspecto”, tiene como autores a Emiliano De Bin y Natalia Giollo. Los autores comprenden la categoría como “la forma en la cual el hablante presenta la situación denotada por una oración” (213), que, a diferencia del tiempo, no posee propiedades deícticas. El aspecto está íntimamente relacionado con la categoría de tiempo. De hecho, puede comprenderse como el tiempo interno del evento.

Los autores comienzan diferenciando aspecto de aspectualidad. El término aspectualidad, acuñado por Máslov en 1978, hace referencia a las diversas expresiones lingüísticas que comunican la manera en que un evento se desarrolla en el tiempo. Además del aspecto, otros recursos pueden expresar aspectualidad. En este sentido, los autores recorren los recursos de diversas lenguas, que no se desarrollan aquí por cuestiones de espacio, pero se recomienda consultar a los interesados.

De Bin y Giollo destacan la importancia del trabajo de Comrie (1976), con el que el aspecto se posicionó como uno de los temas centrales de la lingüística. Además, reparan en que los estudios acuerdan en que los mecanismos básicos de la expresión de la aspectualidad en el español son el aspecto léxico, presente en unidades léxicas que actúan como predicados, y el aspecto flexivo, presente en los morfemas verbales de tiempo, modo y aspecto.

Los autores hacen una descripción detallada de los distintos significados aspectuales que se pueden transmitir y los modos en que se configuran en los discursos. En adición, profundizan en los estudios teóricos que tratan la relación entre aspecto y tiempo, y explican los valores del aspecto flexivo, que son el imperfecto, el perfectivo o aoristo y el perfecto, no solo en lo que respecta a las desinencias verbales, sino también en lo respectivo a las perífrasis. El panorama se completa con la caracterización del aspecto léxico, que trata las clases de eventos (actividades, realizaciones, logros, estados) y el modo en que estos se configuran según la organización de los predicados semánticos en la oración. Es interesante destacar con los autores que “Los predicados organizados en torno a un mismo verbo pueden adoptar diferentes matices aspectuales en función de los elementos que lo acompañan en distintas oraciones” (208), lo cual se puede apreciar en el siguiente ejemplo, proporcionado por De Bin y Giollo (208):

(1)

a. *Mi abuelo toca muy bien el piano.* [Estado]

b. *Mi abuelo toca el piano todas las tardes.* [Actividad]

c. *Mi abuelo tocó una sonata para piano de Beethoven* [Realización]

d. *Mi abuelo tocó el piano/la pared con la escoba mientras barría* [Logro]

Por último, también es de utilidad resaltar con los autores el hecho de que no solo los verbos expresan información aspectual, como tampoco son los únicos que pueden predicar o delimitar un evento. De sus análisis de las dos fuentes de información aspectual (la flexión verbal y el aspecto léxico), los autores concluyen lo siguiente: “la interpretación eventiva de una oración resulta de la integración de ambas fuentes de información aspectual. Se puede apreciar así que el aspecto es, quizá, la más composicional de las categorías lingüísticas” (214).

El libro cierra con el capítulo 9, “Caso y diátesis”, escrito por Carlos Muñoz Pérez y Augusto Trombetta, el cual, a su vez, constituye la tercera parte del libro, destinada a las categorías de la escena oracional. En este conjunto, se ubica el caso, que es definido como “una categoría lingüística que permite identificar el tipo de relación que vincula a un sintagma nominal (SN) con la predicación de la que forma parte” (221); por lo tanto, es “una categoría lingüística de naturaleza relacional” (223). Se relaciona con la diátesis, que establece los argumentos de los predicados semánticos y sus funciones. El caso y la diátesis desempeñan un papel central en la construcción de la escena oracional. Estas categorías pueden manifestarse a través del caso morfológico o flexivo, como sucede en el latín, o de otras maneras, como sucede en el español.

Muñoz Pérez y Trombetta hacen un recorrido por las diversas maneras de expresar el caso y la diátesis en distintas lenguas. Además, hacen precisiones teóricas en torno a la discusión de la definición de la categoría de caso. Respecto de esta definición, distinguen —y discuten— tres perspectivas: (a) una “definición sintáctico-funcional” del caso (caso como función sintáctica); (b) una “definición rectiva” del caso, i. e., a partir de una relación de régimen (este es el caso de los objetos exigidos por los verbos transitivos y los términos regidos por las preposiciones); (c) una “definición dependiente” del caso, que tiene en cuenta qué casos aparecen cuando hay otros sintagmas del mismo tipo en la oración (v. gr., el acusativo es dependiente porque aparece en oraciones que contienen o implican un sintagma nominal en caso nominativo).

Los autores hacen una descripción general de la categoría. Analizan la variabilidad de los sistemas de caso en las

diversas lenguas (cantidad de casos, tipos de casos, jerarquía, mecanismos de marcación) y, luego, caracterizan el caso en español. Afirman que el español es “una lengua de alineamiento acusativo que manifiesta caso morfológico en su sistema pronominal. Se detectan, además, otras manifestaciones de la categoría a partir del uso de formas preposicionales, del orden de las palabras y del doblado de clíticos” (235). Muñoz Pérez y Trombetta analizan el sistema pronominal del español. Por supuesto, toman en consideración los pronombres *vos* y *ustedes*. En adición, analizan las preposiciones como marcadores de casos y el modo en que el orden de los constituyentes de la oración permite desambiguar los casos.

Al final del capítulo, los autores llevan a cabo una descripción general de la categoría de diátesis en sus diferentes manifestaciones. Desarrollan la diátesis activa, la pasiva, la media y la antipasiva (remoción del paciente). En español, la diátesis activa vincula el caso nominativo con un rol de agente y el acusativo con el rol de paciente. En la diátesis pasiva se invierten estos roles. En las diátesis que combinan verbos transitivos activos y formas pronominales, existen varios tipos de correspondencias entre roles semánticos y funciones sintácticas. En estas correspondencias, resaltan los usos de *se*, que incluyen su utilización como reflexivo (v. gr., él se peina), la voz pasiva con *se* (v. gr., se eligieron las autoridades) y el *se anticausativo* (v. gr., el barco se hundió; las plantas se secaron). Otro uso de *se* que se toma en consideración es el de índice de impersonalidad de la oración (v. gr., se eligió a los candidatos).

Para finalizar esta reseña, es oportuno destacar el valor de la obra, que —como en ella misma se señala— reside en el hecho de que llena “un área de vacancia” (8), pues ofrece una visión de conjunto sobre las categorías lingüísticas en general a la vez que se ocupa de su instanciación en el español. En especial, el enfoque del libro es apreciable porque resalta el valor de las categorías flexivas en la distinción de las diversas clases de palabras. El libro es una excelente herramienta para los estudiantes de carreras de grado y posgrado relacionadas con la lengua española y los discursos. Es el resultado de una minuciosa documentación y contiene análisis muy interesantes. Como valor adicional, ofrece actividades para ejercitar los temas que aborda.

Bibliografía

- » Alarcos Llorach, Emilio. 1970. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- » Bally, Charles. 1932. *Linguistique générale et linguistique française*. Berna: Franke
- » Bello, Andrés y Rufino Cuervo. 1948. *Gramática de la lengua española*. Buenos Aires: Ediciones Anaconda.
- » Benveniste, Émile. 1965. “El lenguaje y la experiencia humana”. En *Problemas de lingüística general II*, 70-81. México: Siglo XXI.
- » Benveniste, Émile. 2007 [1966]. *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI.
- » Bosque, Ignacio. 1990. “Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance”. En *Indicativo y subjuntivo*, editado por Ignacio Bosque. Madrid: Taurus, 13-65.
- » Bühler, Karl. 1934. *Sprachtheorie. Die Darstellungsfunktion der Sprache*. Stuttgart: Fischer.
- » Comrie, Bernard. 1976. *Aspect. An Introduction to Study of Verbal Aspect and Related Problems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- » Eguren, Luis. 1999. “Pronombres y adverbios demostrativos: las relaciones deícticas”. En *Gramática descriptiva de la lengua española*, coordinado por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, vol. 1, 929-972. Madrid: Espasa.
- » Giammatteo, Mabel. 2004. *El campo semántico temporal: Estudio de verbos y expresiones temporales*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- » Gili Gaya, Samuel. 1961. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- » Katamba, Francis. 1993. *Morphology*. London: Mc Millan Press.
- » Lakoff, George. 1987. *Woman, Fire and Dangerous Things*. Chicago: University of Chicago Press.
- » Leach, Edmund. 1979. “Two essays concerning the symbolic representation of time”. En *Reader in comparative religion: An anthropological approach*, editado por W. Lessa y E. Vogt, 220-229. Nueva York: Harper & Row.
- » Lehmann, Christian. 2002. *Thoughts on Grammaticalization*, 2.^a ed. Erfurt: Universität Erfurt.

- » Lyons, John. 1968. *Introduction to Theoretical Linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- » Lyons, John. 1977. *Semantics*. London, New York / Melbourne: Cambridge University Press.
- » Lyons, John. 1997. *Semántica lingüística: Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- » Meunier, André. 1974. "Modalités et communication". *Langue française* 21: 8-25.
- » Moreno Cabrera, Juan C. 1987. *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- » Moreno Cabrera, Juan C. 2002. *Curso universitario de lingüística general. Tomo I: Teoría de la gramática y sintaxis general*, 2.ª ed. Madrid: Síntesis.
- » Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- » Reichenbach, Hans. 1947. *Elements of Symbolic Logic*. New York: Macmillan.
- » Rosch, Eleanor. 1973. "Natural categories". *Cognitive Psychology* 4: 328-350.
- » Rosch, Eleanor. 1978. "Principles of categorization". En: *Cognition and Categorization*, editado por Eleanor Rosch y Barbara B. Lloyd. Hillsdale, N. J.: Lawrence Erlbaum Associates.
- » Tesnière, Lucien. 1994. *Elementos de sintaxis estructural*. Madrid: Gredos.